DISAGRUP S.A.S ¡SOMOS TU ALIADO EN EL CAMPO! DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS INSUMOS AGRICOLAS PARA EL CAMPO COLOMBIANO. NIT. 900.534.062-3

DISAGRUP SAS SALADOBLANCO
NIT: 900534062-3
Saladoblanco Huila 22/09/2026
Calle 2 # 6-07 barrio Centro

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL OPORAPA HUILA

CARTA DE COTIZACION DIS.SAL 370

ITEM	unidad	Descripción	Valor Unitario
1	BULTO 50 KG	FERTILIZANTE 17-6-18-2 PRODUCCION	$174.000
2	BULTO 50 KG	FERTILIZANTE 15-15-15	$182.000
3	BULTO 50 KG	FERTILIZANTE 25-4-24	$144.000
4	BULTO 50 KG	FERTILIZANTE NUTRI U 46-0-0	$175.000
5	BULTO 50 KG	FERTILIZATE NITRABOR 15-0-0-26	$184.000

Estos precios están vigentes hasta el 30 de septiembre del presente año.
Agradecemos su preferencia, estamos a sus ordenes para aclarar cualquier duda.
Lo esperamos será un placer atenderte.

Atentamente:

Pablo Cerquera

PABLO ANDRES CERQUERA PEREZ
Administrador de punto
Disagrup SAS Saladoblanco
Cel: 3116024085

Disagrup SALADO BLANCO - HUILA ENTREGADO

Cadefihuila **COOPERATIVA DPTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA**

NIT: 891100296-5

REGIMEN COMÚN

COOPERATIVA DPTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA
CL 4 N 3 - 37

8721605
NEIVA

COTIZACIONES

Numero: 7206

CLIENTE: MUNICIPIO DE OPORAPA
NIT: 891180179 **TIPO IMPUESTOS GENERICOS**
CONTACTO:
DIRECCIÓN: CL 5 6 79 OPORAPA Tel:0
COND. DE PAGO: CONTADO
VENDEDOR: RODRIGUEZ PALACIO GERMAN ALBERTO

Fecha: 10/09/2026
Pagina 1 **de**
Validez de la Cotizacion: 15/09/2026

Codigo	Descripcion Producto	Variable	Impuesto	Cantidad	Precio/Unit	IVA	Total
908888	EVOPRODUCCION 17-6-18-2 (MGO) X SACO REG. ICA 2353 50 KG - EVOAGRO		0%	1,00	188.000,00	0,00	188.000,00
908857	NPK 15-15-15-11S TRI EVO X 50 KL - EVOAGRO		0%	1,00	190.000,00	0,00	190.000,00
911190	25-4-24 X 50 KLOS STANDAR CADEFIAGRO CADEFIHUILA		0%	1,00	182.300,00	0,00	182.300,00
901510	TECNIFEED NITRO XTEND + S 46-0-0-6 X 50 KL PRECISAGRO		0%	1,00	188.000,00	0,00	188.000,00
902148	NITRABOR 15-0-0-26 X 50 KL YARA COLOMBIA SAS Y CIA		0%	1,00	173.800,00	0,00	173.800,00

Bruto:	922.100,00
Descuento:	0%
Subtotal:	922.100,00
IVA	0,00
Total:	922.100,00

OBSERVACIÓN

SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y CAMBIO DE PRECIO, VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DÍAS A PARTIR DE LA COTIZACIÓN. PARA RETIRO EN PUNTO DE COMERCIALIZACIÓN CADEFIHULA OPORAPA.

VALOR NETO ANTES DE DEDUCCIONES E IMPUESTOS
VALOR TOTAL EXCENTO DE RETENCIÓN

SEGUN EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 19-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO LAS ENTIDADES COOPERATIVAS SOLO ESTARÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS; ASI TAMBIEN, SEGÚN EL ARTÍCULO 637 DEL ACUERDO 028 DEL 2018 (ESTATUTO TRIBUTARIO DE MUNICIPIO DE NEIVA), SOMOS CONTRIBUYENTE AUTOR RETENEDOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, POR LO QUE LOS AGENTES RETENEDORES DEBERÁN ABSTENERSE DE RETENER SUMA ALGUNA A LAS PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS COMO AUTOR RETENEDOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ADEMAS LA COOPERATIVA ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, REFLEJADO EN EL RUT Y EN LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA. EN BASE A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, NO SE DEBE PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA NI A TÍTULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ELABORADO

AUTORIZA

Fecha y Hora de Impresión:10/09/2026 15:03:32

Estado: Procesado

FICHA TECNICA

1. **OBJETO:** "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA Y LA ASOCIACIÓN MUJERES AHORRADORAS AROMA DE MUJER DE LA VEREDA EL CARMEN MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA, PARA DESARROLLAR UN PKLAN DE FERTILIZACIÓN ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CAFÉ DEL MUNICIPIO DE OPORAPA.

2. **Clasificación UNSPSC:**

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
10	Materiales minerales, textiles y vegetales y animales no comestibles	1017	Abonos y fertilizantes	101716	Fertilizantes	10171605	Fertilizantes

NOTA: La Entidad se permite aclarar que la clasificación de bienes y servicios no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

3. **Especificaciones Técnicas.**

Para los efectos propios del presente Proceso de Selección, las condiciones técnicas mínimas exigidas corresponden a los siguientes ítems y descripciones:

ÍTEM	CARACTERISTICAS	UNI
1	FERTILIZANTE 17-6-18-2	BULTO 50 KG
2	FERTILIZANTE 15-15-15	BULTO 50 KG
3	FERTILIZANTE 24-4-24	BULTO 50 KG
4	FERTILIZANTE NUTRI U 46-0-0	BULTO 50 KG
5	FERTILIZANTE NITRABOR 15-0-0-26	BULTO 50 KG

Nota: Los bienes a adquirir deben ser de óptima calidad y los anteriores elementos se deben conformar lo solicitado.

Las condiciones técnicas ofrecidas en la oferta presentada por El Contratista formarán parte integral de este acuerdo, le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido. El Municipio se reserva la facultad de rechazar, al momento de su recibo, los contenidos que haciendo parte del contenido global del contrato no cumplan con las mínimas condiciones de calidad, se encuentren defectuosos o no correspondan a los ofrecidos por el Contratista, procediéndose a descontar los valores respectivos para el pago conforme a lo recibido.

Los valores aquí descritos deben contemplar el IVA y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio de los elementos allí descritos.

La Alcaldía Municipal de Oporapa, para establecer el precio de mercado tiene en cuenta la descripción del suministro, unidad y cantidad que la administración estima conveniente se requieren; por lo tanto, se recogió una muestra entre prestadores del servicio, quienes enviaron las cotizaciones de los siguientes proveedores:

DISAGRUP SAS SALADOBLANCO CADEFIHUILA

ÍTEM	CARACTERISTICAS	UNI	CANTIDAD	DISAGRUP SAS SALADOBLANCO	CADEFIHUILA
1	FERTILIZANTE 17-6-18-2	BULTO 50 KG	1	$ 174.000	$ 188.000
2	FERTILIZANTE 15-15-15	BULTO 50 KG	1	$ 182.000	$ 190.000
3	FERTILIZANTE 24-4-24	BULTO 50 KG	1	$ 144.000	$ 182.300
4	FERTILIZANTE NUTRI U 46-0-0	BULTO 50 KG	1	$ 175.000	$ 188.000
5	FERTILIZANTE NITRABOR 15-0-0-26	BULTO 50 KG	1	$ 184.000	$ 173.800

Quedando de la siguiente manera:

ÍTEM	CARACTERISTICAS	UNI	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	FERTILIZANTE 17-6-18-2	BULTO 50 KG	1	$ 181.000

2	FERTILIZANTE 15-15-15	BULTO 50 KG	1	$ 186.000
3	FERTILIZANTE 24-4-24	BULTO 50 KG	1	$ 163.150
4	FERTILIZANTE NUTRI U 46-0-0	BULTO 50 KG	1	$ 181.500
5	FERTILIZANTE NITRABOR 15-0-0-26	BULTO 50 KG	1	$ 178.900

Con respecto a las condiciones técnicas del suministro de fertilizantes requeridos para la implementación del plan de fertilización orientado al fortalecimiento productivo de pequeños productores de café del municipio de Oporapa – Huila, el Municipio requiere que los oferentes suministren productos de excelente calidad, que cumplan con las características técnicas, composición, presentación y condiciones de almacenamiento establecidas en la presente ficha técnica.

Los fertilizantes deberán ser aptos para uso agrícola y encontrarse en condiciones óptimas para su aplicación en los cultivos de café. Los productos deberán ser entregados debidamente empacados, sellados, identificados y sin señales de deterioro, humedad, contaminación o alteración que pueda afectar su calidad y eficiencia.

De igual manera, los productos suministrados deberán corresponder a las referencias y composiciones requeridas, encontrarse dentro de las condiciones de vigencia y conservación recomendadas por el fabricante y cumplir, cuando corresponda, con los registros, autorizaciones y demás requisitos establecidos por la autoridad competente para su comercialización y uso.

El Municipio verificará, al momento de la entrega, las cantidades, referencias, presentación, estado de los empaques y demás características técnicas de los fertilizantes. En caso de que alguno de los productos no cumpla con las condiciones establecidas, el proveedor deberá realizar su reposición, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio.
Los bienes deberán ser entregados en el lugar que determine la Administración Municipal de Oporapa – Huila, garantizando las condiciones adecuadas de transporte, manipulación, cargue y descargue, con el fin de preservar la calidad e integridad de los productos hasta su entrega.

Es preciso aclarar que el proceso de convenios de suministro para la Administración Municipal de la falta de interés de los distribuidores minoristas por los gastos y trámites que implica la contratación estatal:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Pólizas	Cumplimiento 20% del Valor del contrato Calidad del servicio, 10% del valor del contrato. Calidad y correcto,20% del valor del contrato Pago de Salarios, Indemnización es y Prestaciones Sociales, 20% del valor del contrato -Responsabilidades Civil Extracontractual, dependiendo del valor del contrato. -Seriedad de la oferta, 10% del valor del presupuesto oficial.
Paz y Salvo Municipal	% 0.15 (U.V.T)

Estampilla pro Adulto Mayor	% 4 del Valor del Contrato: Son sujetos pasivos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, toda persona natural o jurídica y aquellas en quienes se realice el hecho gravado a través de consorcio o uniones temporales, sociedades de Hecho mediante los actos o contratos
Estampilla pro Cultura	% 1 del Valor del Contrato: El sujeto pasivo de la estampilla pro cultura es toda persona natural o jurídica y aquellas en quienes se realice el hecho gravado a través de consorcios o uniones temporales, sociedades de hecho que celebren contratos y/o convenios
Estampilla para la justicia familiar	2% del Valor del Contrato: Está constituido por los contratos y las adiciones a los mismos, suscritos con las entidades que conforman el presupuesto anual del Municipio EXCLUSIÓN. Quedaran excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) SMLMIV
Tasa Pro Deporte y Recreación	% 2,5 del Valor del Contrato: Es toda persona natural o jurídica que suscriba contratos, convenios o negocie en forma ocasional, temporal o permanente los suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales que celebren con el Municipio- Huila, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado y/o sus entidades descentralizadas que posean capital social superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas.
Estampilla Pro electrificación Rural	1 % del Valor Total del Contrato: gravado a través de consorcio o uniones temporales, sociedades de Hecho mediante los actos o contratos bajo las modalidades de suministros y obras públicas.
Reteica	Retención de industria y comercio 4 XMIL
Retención IVA	N.A = 15% Sobre el Valor del IVA

Dado en Oporapa –Huila 24 días del mes de septiembre de 2026.

María de los Angeles Molina Scarpetta
Técnica Administrativa de Almacén Municipal